



## ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°6 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIA

Aprobada en Sesión Ordinaria N°14

El jueves 19 de diciembre de 2024, a las 14:00 horas, se inicia la sexta sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencia del año 2024, efectuada a través de aplicación Zoom, presidida por el decano de la Facultad de Ciencia, Dr. Juan Escrig Murúa.

### Asistentes:

Decano	Juan Escrig Murúa
Vicedecana de Docencia	Galina García Mokina
Vicedecano de Investigación	Roberto Bernal Valenzuela
Director Depto. de Física	Miguel Pino Rozas
Consejero Depto. de Física	Sebastián Pérez Márquez
Consejero Depto. de Física	Juliano Casagrande Denardin
Director Depto. de Matemática y C.C.	Pedro Marín Álvarez
Consejero Depto. de Matemática y C.C.	Ricardo Santander Baeza

### Ausentes:

Director de Vinculación con el Medio	Felipe Elorrieta López
Consejera funcionarios administrativos	María Soledad Gumera
Consejero Académico	Víctor H. Salinas Torres
Representante de profesores por hora Depto. Física	Adrián Arancibia González
Representante de profesores por hora Depto. Matemática	Rayen Antillanca Quintrequeo
Secretario de Facultad	Carlos López Cabrera

### TABLA

1. Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°13 del 2024.
2. Normas Internas y Plan de Estudio del Magíster en Educación Matemática.
3. Jerarquización de académicos del Departamento de Física.

#### **1. Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°13 del 2024.**

El decano, Dr. Juan Escrig Murúa, da lectura hoja por hoja del acta de la Sesión Ordinaria N°13. Al no existir ninguna observación, el acta se da por aprobada en forma definitiva.

#### **2. Normas Internas y Plan de Estudio del Magister Educación Matemática.**

El Vicedecano de Investigación, Dr. Roberto Bernal Valenzuela, presenta ante el consejo las Normas Internas y el Plan de Estudio del Magíster en Educación Matemática (MEM), actualmente en proceso de acreditación. Aunque las actualizaciones del plan son menores, se destacan dos cambios importantes en las normas internas:



- **Proceso de titulación:** Se requieren dos hitos: completar el currículum y realizar un trabajo de tesis. Para facilitar el proceso de titulación a las y los estudiantes, quienes son docentes de enseñanza media con limitaciones de tiempo, se ofrecen alternativas a la tesis tradicional, como el diseño de proyectos de educación matemática o productos académicos de pasantías con investigadoras e investigadores externos.
- **Normativa sobre convivencia y ética:** Todas las actividades del programa deben alinearse con el Código de Ética de la Universidad de Santiago de Chile. Se incorpora un apartado sobre Propiedad Intelectual y se regulan las becas según la disponibilidad de recursos.

El director del Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación, Mg. Pedro Marín Álvarez, expresa su preocupación por no haber sido informado sobre estas normas. El decano aclara que el programa está en proceso de acreditación, que toda la documentación debe subirse a la CNA los primeros días de enero de 2025 y destaca, por lo tanto, los esfuerzos realizados tanto por el comité del programa como por las y los profesionales del Vicedecanato de Investigación y Postgrado, así como de aseguramiento de la calidad, trabajo que ha sido apoyado de cerca por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Institución. Debido a la premura del tiempo, no se puso en conocimiento del director del departamento, situación que espera ser subsanada en futuros procesos de acreditación.

El decano también indica que el programa cuenta con tres años de acreditación finalizando el 3 de enero.

Se revisa el documento. Se discute si se trata de una modificación a las normas internas o directamente unas nuevas normas, decidiendo que el Vicedecanato de Investigación y Postgrado revisaría esta situación. Gabriela y Jessenia anotaron sugerencias de mejora. Se indica que cualquier nueva resolución anula la anterior y que el artículo 41 de la nueva norma aplicaría a las y los estudiantes que ingresen a partir del primer semestre de 2025, derogando la Resolución número 2638 de 2019. El proceso continuará con una revisión en la Vicerrectoría de Postgrado antes de emitir la nueva resolución.

**ACUERDO N°32/2024:** El Consejo de Facultad, por la unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar la propuesta de modificación del Plan de Estudio y Normas Internas del Magíster en Educación Matemática.

### 3. Jerarquización académicos del Departamento de Física.

El decano presenta ante el Consejo los informes de las comisiones de puntaje y criterio del Prof. Sebastián Pérez Márquez. De acuerdo con la Comisión de Puntaje, el profesor obtiene un puntaje máximo de 1000 puntos. La Comisión de Criterio, por su parte, verifica en su evaluación que el profesor Pérez cumple con los criterios suficientes para obtener la jerarquía de Profesor Asociado.

**ACUERDO N°33/2024:** El Consejo de Facultad, por la unanimidad de los miembros asistentes, acuerda proponer al profesor **Sebastián Pérez Márquez** del Departamento de Física, la jerarquía de **Profesor Asociado**.

El decano presenta ante el Consejo los informes de las comisiones de puntaje y criterio del Prof. Carlos López Cabrera. De acuerdo con la Comisión de Puntaje, el profesor obtiene un puntaje máximo de 1000 puntos. La Comisión de Criterio, por su parte, verifica en su evaluación que el profesor López cumple con los criterios suficientes para obtener la jerarquía de Profesor Asociado.

**ACUERDO N°34/2024:** El Consejo de Facultad, por la unanimidad de los miembros asistentes, acuerda proponer al profesor **Carlos López Cabrera** del Departamento de Física, la jerarquía de **Profesor Asociado**.



Sin más comentarios, se dio por terminada la sesión a las 14:20 horas.



**JUAN ESCRIG MURÚA**  
**DECANO**